



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**10 de mayo de 2005  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Carnicer: “la normalización está bien pero se queda corta”	HERALDO
El Consejo de la Abogacía facilita el acceso a toda la documentación legal	Expansión
Jornada sobre el futuro de los colegios profesionales	EXPANSIÓN
La última oportunidad	P. ARAGÓN
El Consejo de la Abogacía facilita a todos los letrados el acceso a la base de datos legales Colex-Data	EP
López Aguilar y el director del FBI impulsan la investigación conjunta	EXPANSIÓN
Caldera afirma que “somos la envidia” de la UE, que copiará este proceso de regularización	ABC
Caldera: “la regularización garantiza las pensiones”	EL MUNDO
Maragall propone vaciar de funciones al Poder Judicial y que el Estado sea “excepcional y residual”	ABC

## Carnicer: "La normalización está bien pero se queda corta"

TERUEL. El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, afirmó ayer que el actual proceso de regularización, "aunque ha estado muy bien, no resolverá los problemas de los inmigrantes". A su juicio, el procedimiento habilitado por el Gobierno es "demasiado rígido" y defendió la utilización de otros documentos para justificar la estancia en España aparte del certificado de empadronamiento.

Carnicer se mostró partidario -en unas declaraciones realizadas en Teruel- de "flexibilizar" la normativa para que todos los extranjeros que tengan derecho a normalizar su situación puedan hacerlo. En caso contrario, auguró que los inmigrantes tendrán "muchos problemas".

El presidente de los abogados instó a los inmigrantes a utilizar el servicio de asesoramiento legal que ofrecen los colegios de abogados para hacer valer sus derechos. Afirmó que los letrados encargados de esta asesoría "están de su lado". Por otra parte, la presidenta del Colegio de Abogados de Teruel, Lucía Solanas, explicó que a raíz del proceso de regularización "han aumentado mucho las consultas en este servicio gratuito, pero menos de lo esperado".

L. RAJADEL

### ACUERDO

## El Consejo de la Abogacía facilita el acceso a toda la documentación legal

#### LA LEY.Madrid

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha llegado a un acuerdo con la editorial LA LEY por el cual facilitará a los abogados desde su portal redabogacia.org acceso por vía on line a la base de datos generalista colex-data.com. A ella podrán acceder los abogados mediante la tarjeta de firma digital que el Consejo pone a su disposición por medio de sus respectivos colegios. Con una única identificación, al inicio de cada sesión, los titulares de la tarjeta podrán realizar cualquier trámite a través del portal redabogacia.org, así como consultar colex-data.com.

Entre los servicios que presta a los colegiados, por primera vez el CGAE ha incluido, con carácter exclusivo, una base de datos generalista, en su modalidad de pago. José Alfonso García, director de COLEX-DATA -marca que forma parte de LA LEY- ha afirmado que "no es sorprendente que finalmente fuera nuestra base de datos general la elegida, pues al fin y al cabo redabogacia.org tiene la vocación de hacer más sencilla la vida del abogado con ayuda de la tecnología y, en tales términos de tecnología y sencillez, nadie ofrece una base de datos que supere a la nuestra. La clave está en la garantía de acceder ágilmente a toda la



Carlos Carnicer.

información legal que pueda necesitar un abogado".

Además, según García, también querían que el CGAE pudiera ofrecer una base de datos generalista sin que eso significara renunciar a la posibilidad de elegir una materia o especialidad y poner a disposición del usuario un sistema de alertas personalizable, de modo que el abogado reciba lo que necesita, "ni más ni menos".

#### Más servicios y contenidos

Otros servicios y contenidos a los que da acceso la tarjeta de firma digital son *El Vigía de Colex Data* o los Códigos LA LEY. Con este acuerdo, al que se ha adherido Telefónica, el CGAE refuerza su apuesta por la tecnología al servicio de la profesión y continúa preparándose para el futuro, en el que el protagonismo de la red y las comunicaciones telemáticas cambiarán el modo de ejercicio de la profesión y las relaciones entre profesionales y Administración de Justicia.

### **Jornadas sobre el futuro de los colegios profesionales**

■ Los próximos días 17 y 18 de mayo, Recoletos Conferencias y Formación organiza unas jornadas sobre el futuro de los colegios profesionales. Ha transcurrido más de un siglo desde la creación de muchos de los Colegios Profesionales en España. A lo largo de todo este tiempo, los cambios en la sociedad han sido vertiginosos, tanto que, en estos momentos se hace necesario examinar el papel que cumplen en la actualidad estos organismos de defensa del profesional y, sobre todo, estudiar cómo pueden afrontar los importantes retos que les depara el futuro inmediato. Una gran polémica que se está planteando es la obligatoriedad de la colegiación de los profesionales. Algunas Comunidades Autónomas han dispensado de eximir de esa obligatoriedad a los profesionales que se emplean en el servicio público. Las jornadas tendrán lugar en Barcelona y la apertura de honor corresponderá a Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española y de Unión Profesional. Para más información: [www.recoletosconferencias.com](http://www.recoletosconferencias.com)



REPORTAJE

# La última oportunidad

Inmigrantes y empresarios apuran las horas para presentar las solicitudes del proceso de normalización, que finaliza hoy ≡ Las oficinas refuerzan el horario

A. VILLELLAS  
ZARAGOZA

Una cuenta atrás que genera nervios e inquietud pero que promete para muchos tranquilidad y nuevas oportunidades. Son las últimas horas del proceso de normalización de extranjeros, que concluye esta noche con previsiones de alcanzar entre 16.000 y 16.500 solicitudes presentadas en todo Aragón durante estos tres meses. Horarios amplios y fuerte refuerzo de personal son los pilares del dispositivo para abordar esta última jornada de regularización, para la que ya hay concertadas 2.306 citas.

La jornada de ayer en Zaragoza, a diferencia de otros puntos de España, se desarrolló con tranquilidad en las cinco oficinas en que pueden entregarse las solicitudes. Sin largas filas y con agilidad gracias al sistema de cita previa, empresarios e inmigrantes aguardaban sus turnos. Y entre turno y turno, vidas en busca de papeles.

«Tengo total confianza en que me den los papeles. Cumplo todos los requisitos», afirma seguro y sonriente Sebastián, dibujante argentino de 26 años. Junto a él, Alejandro, propietario de una empresa de promociones, tampoco titubea: «Este es un proceso sencillo. Sebastián obtendrá los papeles y seguirá con su vida, igual de trabajador. En mi empresa lleva ya un año». Los dos saben la importancia de un simple documento. «Tener papeles es ante todo tener tranquilidad. No sólo para mí, también para mi novia. Es española y nos íbamos a casar por los papeles. Ahora ya no hará falta forzar ese paso», añade Sebastián.

Los turnos de espera emanan gran optimismo. Como el de la nigeriana Joy (en inglés, gozo), quien tras dos años en Barcelona y otros



►► Optimistas ► Un solicitante, ayer en la oficina de Doctor Cerrada.

NEMA PICAL

## Críticas al proceso de normalización por su «rigidez»

►► El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, afirmó ayer en la capital turolense que el proceso de regularización de extranjeros ha «estado bien», pero que no va a resolver los problemas relacionados con el fenómeno migratorio en España. Carnicer señaló que el proceso de regularización «es excesivamente rígido» y consideró que aunque las condiciones para justificar la residencia han sido flexibilizadas, «tendrían que ser de nuevo ampliadas».

dos en Zaragoza, está convencida de que conseguirá los papeles. Tiene 30 años y una oferta de trabajo como limpiadora para incorporarse una vez que dé a luz. O como el de Elena Georgescu, rumana de 23 años, quien asegura que los papeles le darán la seguridad que no ha tenido en sus tres años en Zaragoza.

Y entre los empresarios, satisfacción por el proceso. «He presentado ya la documentación para regularizar a cuatro empleados y hoy pido para otros siete, todos rumanos. Su normalización beneficia a todos», destacó Jesús Arnal, empresario del sector agrícola en Alfamén.

A las 2.306 citas previas que hay concertadas en Zaragoza para este último día pueden añadirse solicitudes imprevistas, que podrían crear filas. Para evitar problemas las ofici-

nas estarán abiertas de forma ininterrumpida desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche y los registros de la Delegación del Gobierno y de las Subdelegaciones en Huesca y Teruel abrirán hasta las 12 de la noche. Además, se cuenta con un margen de maniobra de 380 huecos para citas todavía sin cubrir. El mensaje es claro: nadie que cumpla los requisitos y tenga una oferta de trabajo se quedará sin entregar su solicitud.

«Estamos muy satisfechos de como estamos llegando al final de un proceso que ha sido muy ordenado. Estamos preparados para recibir mañana -por hoy- al triple de personas de lo habitual. Va a ser una jornada tranquila», valoró ayer el subdelegado del Gobierno en Zaragoza, Juan José Rubio. ≡

Los Minutos  
DIRECT

Llame al mundo  
con tarifa local



Terminal A

SIGLO XXI

DIARIO DIGITAL INDEPENDIENTE, PLURAL Y ABIERTO

INFO || Lee la charla digital que mantuvimos el jueves 5 de mayo con C los 'hombres de negro' de **Caiga Quien Caiga**. || También puedes ver la deportes, David Camín, ha hecho al jugador del RCD Mallorca, **LUÍS GAR**

10 de mayo de 2005

El cuarto diario exclusivamente digital más leído de España, según OJD

### Formación

70 cursos CEAC

### Idiomas

Aprende inglés y alemán

### Expekt

Apuesta online

### Portada

### Opinión

✱ España

✱ Europa

✱ América

✱ Mundo

✱ Economía

✱ Deportes

✱ Cultura

✱ Sucesos

✱ Sociedad

PUBLICADO EL LUNES 09 DE MAYO DE 2005 A LAS 18:33 HORAS

✱ TRIBUNALES

## El Consejo de la Abogacía facilita a todos los letrados el acceso a la base de datos legales Colex-Data.

### Redacción / EP

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha llegado un acuerdo con la editorial Colex por el cual se facilitará a todos los colegiados el acceso "on line" a la documentación legal incluida en la base de datos generalista colex-data.com.

Las consultas podrán realizarse desde el portal "redabogacia.org" mediante una tarjeta de firma digital que esta institución pondrá a disposición de los abogados españoles a través de sus respectivos colegios.

En una nota difundida hoy, el CGAE señala que el acuerdo con la editorial refuerza la apuesta de esta institución por la tecnología al servicio de la Abogacía de cara al futuro, "en el que el protagonismo de la red y las comunicaciones telemáticas cambiarán el modo de ejercicio de la profesión y las relaciones entre los profesionales y la Administración de Justicia".

COOPERACIÓN ANTITERRORISTA

## López Aguilar y el director del FBI impulsan la investigación conjunta

España y EEUU reforzarán su cooperación en materia antiterrorista con la creación de equipos mixtos de investigación. La financiación de células terroristas será prioritaria.

EXPANSIÓN. Madrid

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, se reunió ayer en Madrid con el director del FBI, Robert Mueller, el segundo encuentro que ambos mantienen en menos de una semana. El pasado jueves, López Aguilar realizó una visita de dos días a Estados Unidos, que incluyó encuentros con el propio Mueller, y con el fiscal general de Estados Unidos, Alberto Gonzales.

Tras la reunión de ayer, según informó el Ministerio de Justicia, "tanto por parte de las autoridades norteamericanas como por parte de las españolas, existe el compromiso de dar un impulso a los equipos conjuntos de investigación para combatir el terrorismo internacional". Los grupos estarán integrados por fiscales especializados en la lucha antiterrorista y otros expertos en cooperación internacional.

El pasado jueves López Aguilar también propuso la creación de un eje tripartito con Estados Unidos y Colombia contra el crimen organizado y el terrorismo.

Mueller también fue recibido ayer por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en una reunión en la que también estuvieron presentes, entre otros, el teniente fiscal del Tribunal Supremo, José María Luzón, y el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño. Los representantes de ambos países acordaron la ejecución de las comisiones rogatorias recíprocamente solicitadas. Mueller también fue informado en este en-



El director del FBI, Robert Mueller (izquierda), saluda al ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

cuento de la evolución del juicio que se sigue en la actualidad en la Audiencia Nacional contra los 24 presun-

tos integrantes de una célula española de Al Qaeda que, presuntamente, colaboró con los autores de los atenta-

dos del 11-S. En Estados Unidos, sólo hay un imputado por dichos atentados, el francés Zacarias Massaoui.

ROBERT MUELLER / DIRECTOR DEL FBI

## Bajo la sombra del 11-S

EXPANSIÓN. Madrid

Ha reconocido públicamente "avergonzarse" de la falta de coordinación entre las distintas agencias de inteligencia de Estados Unidos que impidió, acaso, haber evitado los atentados del 11-S. Ahora, una de sus prioridades es, precisamente, devolver credibilidad al organismo que dirige, creado en 1908. Su nombramiento el 4 de septiembre de 2001 no sorprendió a nadie. Desde hacía tiempo se daba por hecho que sería el sucesor natural de Louis Freeh, que dejó el cargo más de dos años antes de lo previsto. Neoyorquino, Mueller se licenció en la Universidad de Princeton en 1966 y estudió un máster en Relaciones Internacionales en la Universidad de Nueva York un año des-

pués. Fue oficial de Marines en Vietnam y recibió varias condecoraciones. Una vez terminado su servicio militar, se licenció en Derecho en la Facultad de Virginia en 1973 y ejerció como letrado durante tres años. En 1976 comenzó una etapa de doce años que lo llevaría por distintas oficinas de la Fiscalía federal de Estados Unidos. Tras un paréntesis en la práctica privada, Mueller regresó a la función pública en 1989 como segundo del entonces fiscal general, Rochard Thornburgh. En 1990 se hizo cargo de la División Criminal del Departamento de Justicia. Entre otros, Mueller se encargó de los casos contra el ex presidente panameño, Manuel Noriega, o el atentado libio contra un avión de la Pan Am.



## Caldera afirma que «somos la envidia» de la UE, que copiará este proceso de regularización

Según el Gobierno, tras la medida quedan sólo entre 63.108 y 179.076 extranjeros «ilegales»

● El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales insistió en que quien no pueda regularizarse con las nuevas figuras que recoge el Reglamento «tendrá que marcharse»

### M. A. BARROSO

MADRID. ¿Colas? «Casi no hubo. Sólo el penúltimo día en la oficina de la avenida del Mediterráneo (Madrid)». ¿Infracciones? «Sólo se han levantado 24 actas». ¿Fraude? «Queda muy poco». ¿Inmigrantes irregulares? «Entre 63.108 y 179.076». El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, dibujó ayer un horizonte idílico en la presentación del balance del proceso de normalización de trabajadores extranjeros. En los tres meses que ha durado esta «oportunidad única» se han presentado, hasta las 21 horas del 7 de mayo (cuando cerraron las oficinas de la Seguridad Social) un total de 687.138 solicitudes. A los rezagados se les concedieron tres horas más de gracia y pudieron llevar su documentación a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, así que el total global quedó cerrado en 690.679 peticiones. «Cerca de las 700.000, como decía yo», añadió Caldera, exultante.

### Los demás, «serán repatriados»

El que la tranquilidad fuera la nota predominante durante la última jornada —a pesar de que se batió la marca de solicitudes diarias, con 54.744— «demuestra que el plazo era suficiente». Un 60 por ciento de las mismas se ha concentrado en Madrid, Cataluña y Valencia, y la mitad corresponden a ecuatorianos, rumanos y marroquíes.

Según los cálculos del Ejecutivo, la horquilla de inmigrantes en edad de trabajar que quedarán en la irregularidad va desde 63.108 a 179.076 personas, en función de la tasa de actividad que se aplique a la población extranjera. A estos «ilegales» les quedan las fórmulas que recoge el Reglamento de Extranjería (arraigo laboral, arraigo social y otras excepcionales que tienen que ver con razones humanitarias). Los que no pasen el corte, «serán repatriados, porque a partir de hoy no se podrá trabajar sin contrato», sentenció Caldera. Nada se dijo de los inmigrantes que han podido llegar en los últimos meses buscando, inútilmente, abrigo en este proceso.

También envió un recado a los empresarios que no hayan aprovechado esta oportunidad: «La contratación ilegal será severamente perseguida». Insistió en que esta misma semana presentará a los agentes sociales el Plan de la Inspección de Trabajo para los próximos meses, que contempla



### Las frases del ministro

«Hemos dado dignidad y trabajo a casi 700.000 personas, lo que diferencia este proceso de otros anteriores».  
«Somos una sociedad envidiada en Europa. La UE ha valorado muy positivamente la iniciativa, que es la que va a aplicar a partir de ahora».  
«Hoy hay mucha gente que se siente mejor. Esto es un éxito de todos los españoles, que han visto reforzarse su componente ético».  
«El New York Times ha dicho que somos un modelo para otros países».  
«Ha sido un proceso único en la historia de los países industrializados».  
«El futuro de las pensiones está garantizado. Los inmigrantes contribuirán a pagar los servicios públicos».  
«Casi todas las solicitudes se convertirán en empleos reales, porque los empresarios que no den de alta a sus trabajadores en la Seguridad Social tendrán que explicarlos».

200.000 visitas y 500.000 actuaciones. Se mostró insatisfecho con los datos de Ceuta y Melilla, donde se han presentado 215 y 66 solicitudes, respectivamente. «Nos vamos a volcar en estas dos ciudades con los controles», advirtió.

### Críticas del PP

La secretaria ejecutiva de Política Social y Bienestar del PP, Ana Pastor, denunció la campaña de propaganda que ha protagonizado el ministro, y destacó, a través de la evolución de extranjeros no comunitarios dados de alta en la Seguridad Social, como las regularizaciones que impulsó el PP generaron un incremento mayor de empleo. Como dato, ofreció el del 31 de diciembre de 2003, cuando en España había 717.641 extranjeros no comunitarios dados de alta en la Seguridad Social, frente a los 826.139 del 31 de diciembre de 2004 y los 887.401 de marzo de 2005. «Caldera debe explicar cuántos inmigrantes siguen sin estar empadronados, qué va a hacer con el más de un millón de ilegales que hay en España y qué pasará con los que tengan un contrato pero no sean inscritos en la Seguridad Social».

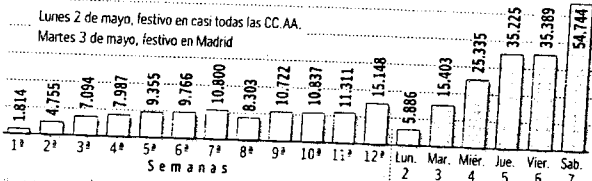
## Proceso de normalización de trabajadores extranjeros

SOLICITUDES PRESENTADAS (Del 7 de febrero al 7 de mayo de 2005)

■ Peticiones hasta las 21 h. del 7 de mayo en las oficinas de la Seguridad Social	687.138
■ Peticiones en delegaciones y subdelegaciones del Gobierno desde las 21.00 h. hasta las 24.00 h. del 7 de mayo	3.541
■ TOTAL	<b>690.679</b>

### SOLICITUDES PRESENTADAS DIARIAMENTE

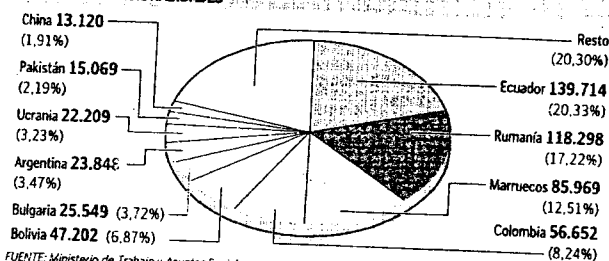
Del 7 de febrero al 7 de mayo de 2005. Media semanal



### POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CC.AA.	Presentadas	% sobre total	Admitidas	% Adm./Pres.
Andalucía	84.372	12,28	65.279	77,37
Aragón	18.186	2,65	16.832	92,55
Asturias	2.776	0,40	2.276	81,99
Castilla-La Mancha	26.608	3,87	23.495	88,30
Canarias	23.211	3,38	19.299	83,15
Cantabria	1.947	0,28	1.463	75,14
Castilla y León	11.420	1,66	10.051	88,01
Cataluña	138.537	20,16	123.547	89,18
Ceuta	66	0,01	19	28,79
Extremadura	2.932	0,43	2.559	87,28
Galicia	6.545	0,95	5.104	77,98
Baleares	21.308	3,10	19.274	90,45
La Rioja	6.579	0,96	5.721	86,96
Madrid	170.784	24,85	154.523	90,48
Melilla	215	0,03	16	7,44
Murcia	43.732	6,36	39.552	90,44
Navarra	8.038	1,17	7.282	90,59
País Vasco	13.171	1,92	11.657	88,51
C. Valenciana	106.711	15,53	96.408	90,34
TOTAL	687.138		604.357	87,95

### PRINCIPALES NACIONALIDADES



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Los subinspectores de Trabajo ven «imposibles» los 500.000 controles que prevé el Gobierno

### C. MORCILLO

MADRID. La Federación de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considera «imposible» llevar a cabo las 500.000 actuaciones contra el empleo irregular de inmigrantes previstas por el Gobierno, y anuncia «medidas contundentes» si no se tiene en cuenta su papel «clave» en este proceso.

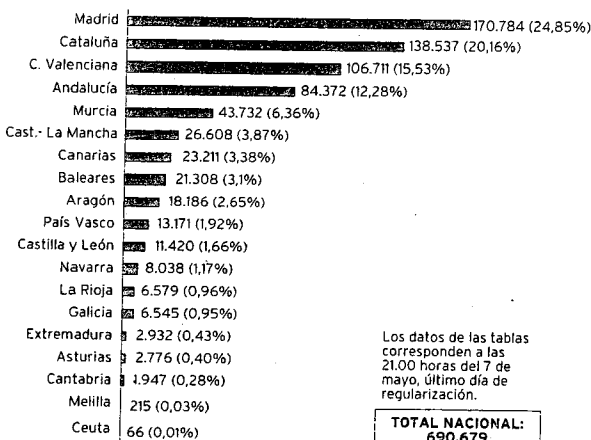
«Caldera quiere que cada subinspector haga 100 visitas de aquí a finales de año, pero eso supone abandonar el resto de los asuntos de los que

nos ocupamos», explicó el secretario de la Federación, José Gregorio García-Dotor, quien denuncia que el Ministerio no les ha consultado el plan.

En España hay 1.573 inspectores y subinspectores de Trabajo, pero los primeros se encargan casi en exclusiva de la prevención de riesgos laborales, por lo que el control de la mano de obra ilegal extranjera recaerá en los subinspectores. «Aunque nos ocupáramos todos —asegura García-Dotor— sería insuficiente, pero falsear los números es fácil».

## Balancede regularización de extranjeros

### Número de solicitudes presentadas por comunidades autónomas



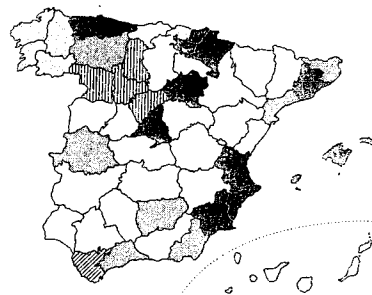
### Solicitudes presentadas por sectores y sexo

	Hombres	%	Mujeres	%
Hogar	36.127	16,6	181.500	83,40
Agricultura, ganadería y caza	83.470	83,13	16.938	16,87
Construcción	135.401	94,92	7.253	5,08
Fabricación textiles	13.490	76,21	4.210	23,79
Comercio	23.400	71,39	9.378	28,61
Hostelería	35.415	49,74	35.787	50,26
Otras actividades	13.969	62,49	8.384	37,51
Varios	62.463	75,79	19.953	24,41
TOTAL	403.735	58,76	283.403	41,24

### Solicitudes presentadas por principales nacionalidades y sexo

	Hombres	%	Mujeres	%
Ecuador	66.982	47,94	72.732	52,06
Rumanía	65.853	55,67	52.445	44,33
Marruecos	73.170	85,11	12.799	14,89
Colombia	26.716	47,16	29.936	52,84
Bolivia	20.735	43,93	26.467	56,07
Bulgaria	14.296	55,96	11.253	44,04
Argentina	13.461	56,44	10.387	43,56
Ucrania	11.080	49,89	11.129	50,11
Pakistán	14.829	98,41	240	1,59
China	8.933	68,09	4.187	31,91

### Principales nacionalidades por provincias



● Ecuador ○ Rumanía ○ Colombia  
● Marruecos ● Bulgaria ● Bolivia

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

EL MUNDO

### ANA DEL BARRIO

MADRID.- El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, considera que «el éxito» de la regularización de inmigrantes que finalizó el pasado sábado garantiza el futuro de las pensiones.

Caldera insistió en que, a diferencia de los anteriores procesos de legalización puestos en marcha por el PP, en esta ocasión se ha exigido un contrato de trabajo y el alta en la Seguridad Social. «Ningún país de la OCDE puede demostrar que se pueden hacer aflorar 700.000 empleos en tres meses. Se decía que sería imposible superar las 400.000 solicitudes», declaró ayer orgulloso el ministro, durante su comparecencia ante los medios de comunicación.

El número de peticiones presentadas rozó el techo de las 700.000 y alcanzó la cifra de 690.679. Aunque en un principio se dio un número más elevado -691.059-, el Gobierno tuvo que desechar 1.000 peticiones el domingo porque no reunían los requisitos mínimos exigidos.

Ecuatorianos, rumanos y marroquíes han sido, sin duda, los grandes beneficiados por la medida puesta en marcha por el Gobierno el 7 de febrero y acaparan el 50% de los expedientes presentados ante las oficinas de la Seguridad Social. Por comunidades, Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana encabezan el ranking y han supuesto un 60% del total de solicitudes.

La legalización permite realizar una foto finish de un mapa de España, que se vuelve cada día más multicolor. Así, los ecuatorianos predominan en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Murcia; los marroquíes

# Caldera: «La regularización garantiza las pensiones»

Ecuatorianos, rumanos y marroquíes acaparan el 50% del total de las 690.679 solicitudes presentadas durante estos tres meses

son mayoritarios en Tarragona, Girona, Almería y León; los colombianos se afincan preferentemente en Galicia, Canarias y Vizcaya, y los rumanos destacan en muchas provincias del interior como Teruel, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara o Badajoz (ver gráfico adjunto).

El servicio doméstico ha sido la gran estrella de la regularización, donde ha aflorado el mayor número

de empleos, 217.627, lo que supone el 31% del total. El proceso también ha puesto de manifiesto que este sector sigue copado por las mujeres, que representan el 83% de las solicitudes.

En segundo lugar se coloca la construcción, con 142.654 expedientes, presentados en un 94% por hombres, seguida de la agricultura, con 100.408 peticiones, y la hostele-

ría, con un total de 71.202. El proceso también revela el distinto comportamiento de los colectivos de inmigrantes en función de su nacionalidad. Así, tan sólo un 14% de mujeres marroquíes, frente a un 85% de varones, va a conseguir los papeles, una cifra que cae hasta el 8% en el caso de las féminas argelinas o hasta el 1% si se trata de paquistaníes. Estos datos muestran, por un

lado, que la inmigración de estos países es esencialmente masculina y, por otro, que la mujer todavía tiene reservado el papel de ama de casa y no trabaja.

En contraste, en otras nacionalidades se aprecia el fenómeno contrario y, por ejemplo, las féminas rusas acaparan el 70% de las solicitudes frente a un 30% de hombres de este país. También las latinoamericanas -ecuatorianas, colombianas y bolivianas- alcanzarán la legalidad en mayor medida, que sus compatriotas varones.

El ministro recordó que, a partir de ahora, los extranjeros tienen tres vías para ser regularizados -razones humanitarias, arraigo laboral y arraigo social-, y, en caso contrario, serán repatriados a sus países.

A pesar de la amnistía del Gobierno a los empresarios durante estos tres meses, se han elevado 24 actos de infracción y se han presentado 1.295 denuncias realizadas individualmente o por ONG y sindicatos. Caldera también insistió en que, desde esta semana, se reforzará la inspección de trabajo en aquellas provincias donde ha habido menos solicitudes y residen más inmigrantes empadronados, como el caso de Ceuta y Melilla.

Sin embargo, la Federación Estatal de Subinspectores de Empleo y de Seguridad Social destacó ayer que la inspección carece de medios humanos y materiales suficientes para abordar 500.000 actuaciones. También denunció que, a partir de ahora, para alcanzar el complemento de productividad, tendrán que realizar casi el doble de visitas (80 al trimestre) que los inspectores.

### C. REMÍREZ DE GANUZA

MADRID.- El Comité de Dirección del PP optó ayer por la ironía para «felicitar» al ministro de Trabajo Jesús Caldera; «porque si pretendía una regularización masiva, parece que la ha conseguido», no sin añadir que el proceso ha sido «caótico» y que los 800.000 inmigrantes se han convertido en «tres millones».

En palabras de Angel Acebes, el Gobierno ha acometido esta regularización «sin prever las

## El PP advierte sobre las «consecuencias»

consecuencias», esto es, las futuras y abultadas demandas de sanidad, vivienda y educación, por un lado, y las probables «bolsas de marginalidad» y brotes de «xenofobia», por otro lado.

La secretaria ejecutiva del partido, Ana Pastor, se declaró «atónita» ante la «campaña de propaganda» desatada por el ministro. Le criticó por

«hacerse la foto» este fin de semana, lejos de las pateras y de las colas de asistencia, que son el fruto del efecto llamada generado por su «ilegalización masiva».

Y es que los populares aseguran que el Gobierno está engañando a la sociedad española y está dando cifras menores a las de la inmigración real, así como a la que coti-

za a la Seguridad Social. «Se le debería caer la cara de vergüenza», dijo ayer Pastor de Caldera, por sus críticas a los gobiernos del PP, cuando, según sus propios datos, éstos regularizaron un 30% más de inmigrantes hasta 2004, y el PSOE sólo un 5%.

Pastor lanzó una batería de preguntas al Ejecutivo: «¿Cuántos no empadronados quedan en España?», «¿qué medidas va a tomar con más de un millón de ilegales que quedan?»...

# Maragall propone vaciar de funciones al Poder Judicial y que el Estado sea «excepcional y residual»

Plantea un Estatuto «resistente» a la ley que regula a los jueces

● Un documento al que ha tenido acceso ABC insta al Gobierno a reformar la Ley del Poder Judicial como «medida complementaria» para que su texto pueda encajar

## MANUEL MARÍN

MADRID. Un informe del Instituto de Estudios Autonómicos dependiente de la Generalitat de Cataluña, que ha trabajado durante los últimos meses para sentar las bases de lo que será el nuevo Estatuto de Autonomía, revela la pretensión del tripartito presidido por Pasqual Maragall de asumir muchas de las funciones que ahora tiene encomendadas el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Se trata, según el informe, no definitivo y sometido aún a debate, de «avanzar hacia un régimen de distribución general de funciones entre el Consejo General del Poder Judicial y la Generalitat, limitando el papel de la Administración estatal a intervenciones de carácter excepcional o residual» en cuestiones de personal y medios.

Entre las propuestas que el Instituto maneja figura la potestad de la Generalitat de designar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia; que este órgano sea la última instancia judicial, dejando al Tribunal Supremo como un mero «unificador de doctrina»; disponer de una mayor capacidad normativa propia; acabar con los cuerpos nacionales de Justicia en Cataluña; controlar la selección y formación de ese personal, los ascensos y el régimen disciplinario; imponer el catalán en la administración de justicia; e incluso, la posibilidad de influir en la concesión de indultos, competencia exclusiva del Gobierno de la nación.

## Más competencias para la Generalitat

El informe, del pasado mes de enero y en fase de actualización de propuestas, propugna la «adaptación de la administración de justicia al marco autonómico», con cinco enunciados genéricos que luego desarrolla: el fortalecimiento de las competencias de la Generalitat; la descentralización del Consejo General del Poder Judicial; la configuración del Tribunal Superior de Justicia como última instancia judicial; otras medidas para «adaptar» la Justicia; y la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial como medida «complementaria y simultánea» a la reforma del Estatuto.

El documento de debate parte de la base de que «la estructura autonómica del Estado no ha sido un factor suficientemente considerado en el momento de organizar el Poder Judicial» y que varios preceptos del actual Estatuto catalán «han sido objeto de una in-

## NO AHORRAR «ESFUERZOS»

«El nuevo Estatuto no debería escatimar esfuerzos en el momento de propiciar una mayor adaptación de la Administración de Justicia al modelo de organización territorial establecido a partir de la Constitución»

## CUBRIR PLAZAS DE MAGISTRADOS

«El Estado ha mantenido una posición neutralizadora de este derecho de iniciativa (autonómica), recogido con cierta ambigüedad, hasta vaciarlo de contenido»

## LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

«La Ley Orgánica puede jugar actualmente un papel menos relevante del que le había sido asignado inicialmente (...). El Estatuto puede ampliar y reforzar sus previsiones en detrimento de algunos de sus contenidos»

## EL ACTUAL ESTATUTO

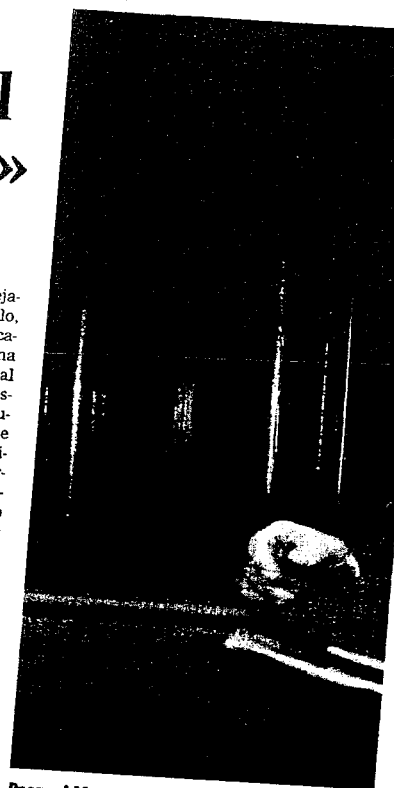
«Varios preceptos han sido objeto de una interpretación reduccionista, muy alejada del espíritu» autonomista

interpretación reduccionista, muy alejada del espíritu» autonomista. Por ello, apela a que el nuevo Estatuto «no escatime esfuerzos» para propiciar una «mayor adaptación» de la Justicia al modelo de organización territorial establecido «a partir» de la Constitución. Esfuerzos que deben dirigirse «principalmente a invertir la dinámica interpretativa imperante», de forma que la Ley Orgánica del Poder Judicial sea la que se subordine al Estatuto y no al revés. «Se trata en definitiva de que las previsiones del Estatuto sean resistentes —salvo que la Constitución prevea expresamente lo contrario— a normas como la Ley Orgánica del Poder Judicial (...) y no a la inversa, como ha sucedido hasta ahora».

## Asumir medios materiales y personales

La primera opción que contempla el Instituto para «incrementar el protagonismo» de la Generalitat consistiría en ampliar y concretar la llamada «cláusula subrogatoria», que prevé ahora el actual artículo 18.1 del Estatuto catalán, «a partir de otra lectura de la Constitución» que permita una mayor «intervención autonómica»; la segunda, pasaría por conseguir un «título competencial más sólido que el actual».

Según esta tesis, el nuevo Estatuto podría asumir expresamente la competencia sobre los medios personales y materiales al servicio de la administración de Justicia. Esto «evitaría la remisión a las facultades reservadas al Gobierno central por las leyes orgánicas, dotaría de mayor contenido a la competencia autonómica y permitiría avanzar hacia un régimen de distribución general de funciones entre el Consejo General del Poder Judicial y la Genera-



Pasqual Maragall, en una comparecencia

litat, limitando el papel de la Administración estatal a intervenciones de carácter excepcional o residual».

El tripartito catalán quiere que el nuevo Estatuto enumere de forma precisa las facultades que asume y, entre ellas, cita como «competencia propia» la provisión de medios materiales, técnicos y económicos (servicios que ya se han traspasado a la administración autonómica, pero que no figuran como tales en el Estatuto); que conste que las competencias asumidas se extienden al ejercicio de potestades normativas; e introducir previsiones para evitar que el «carácter supraterritorial» de algunas instituciones «desplace automá-

## La Generalitat aspira a decidir quién cubre las vacantes en los Juzgados y que su Tribunal Superior sea la última instancia

### M. M.

MADRID. La propuesta inicial del Instituto de Estudios Autonómicos asegura que «el carácter único del cuerpo de jueces y magistrados no debe impedir necesariamente la participación efectiva de la Generalitat en las actuaciones relacionadas con su selección y otros aspectos de su carrera». Por ello, propone que el nuevo Estatuto incluya la descentralización de las pruebas de acceso a la Judicatura, la necesidad de «adaptar» los temarios al Derecho y a la «organiza-

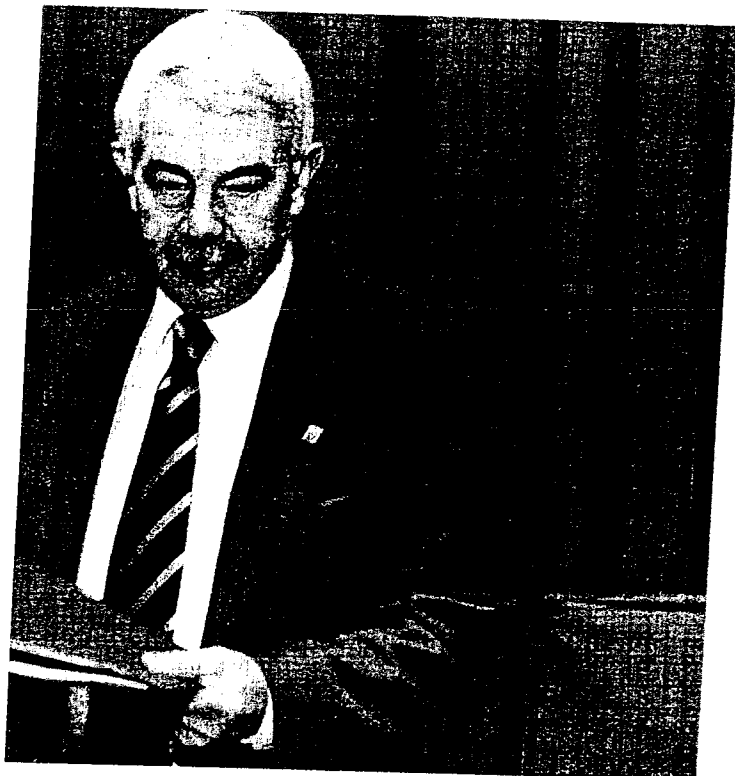
ción propia de Cataluña» como requisito de acceso, o la «intervención» de la Generalitat en la provisión de puestos vacantes. Estas competencias, que corresponden en exclusiva al CGPJ, podrían asumirse mediante la creación de un «órgano mixto de relación o coordinación» bilateral CGPJ-Generalitat.

Además, el informe plantea la configuración del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) como última instancia judicial, lo que exigiría una reforma al menos del actual recur-

so de casación. La Constitución ya prevé que los TSJ están llamados a culminar la organización judicial dentro del ámbito de cada Comunidad, sin perjuicio de las facultades del Tribunal Supremo. «De acuerdo con la letra y espíritu de estas previsiones, que no han sido objeto de una lectura lo suficientemente favorable al principio autonómico —añade el informe—, el Estatuto podría atribuir al TSJ catalán la competencia para conocer de todos los recursos contra

sentencias, con la única excepción de los recursos necesarios para la unificación de doctrina que deba mantener el Supremo». La duda se plantea en si el Supremo sufriría un desdoblamiento de su función como último «revisor» de las sentencias y, por tanto, en si el TSJ catalán se arrogaría un papel de arquitecto de su propia jurisprudencia, dejando al Supremo la mera función de «árbitro» cuando choquen las sentencias de dos TSJ diferentes ante casos similares.

LA POLÉMICA TERRITORIAL ■ NUEVO ÓRDAGO DEL TRIPARTITO CATALÁN



ELENA CARRERAS

ticamente la competencia de la Generalitat hacia el Estado».

Se trata de evitar la dependencia de la Generalitat del Centro de Estudios Judiciales, del Instituto de Toxicología o de la cooperación internacional judicial.

#### Fin a los cuerpos nacionales

La propuesta también propone poner fin al carácter nacional de los cuerpos de la Justicia, menos a jueces y fiscales: secretarios judiciales, oficiales, auxiliares, agentes judiciales y médicos forenses, que constituirían una «función pública catalana». Para ello, advierte el informe de que sería obliga-

da —y recomendable— una reforma de la Ley del Poder Judicial.

Según esta previsión, la Generalitat interpondría en la convocatoria de puestos vacantes, en la selección y formación del personal «a partir de una previa descentralización territorial de esos procesos», en la provisión de los destinos, los ascensos, las situaciones administrativas, la jornada laboral, el horario de trabajo, las vacaciones y el régimen disciplinario. «Se trata de corregir una situación como la actual, caracterizada por la realización de una gran inversión económica por la Generalitat que no tiene ninguna clase de traducción en términos de capacidad decisoria».

## Piñero: «Si se rompe la unidad del Poder Judicial, se quebrará el Estado»

M. L. G. FRANCO

BILBAO. El presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Fernando Ruiz Piñero, advirtió ayer al Gobierno de que si con las reformas estatutarias que se están planteando se rompe la unidad del Poder Judicial, se quebrará la vertebración del Estado. El magistrado señaló que los jueces asumirán las modificaciones normativas que se realicen, pero «que sepan» que se trata de cuestiones que tendrán «trascendencia en el sistema».

Recordó que la Constitución establece «el principio de unidad jurisdiccional» como «base de la organización y funcionamiento de los tribunales», al

tiempo que reconoció al Consejo General del Poder Judicial como el máximo órgano de Gobierno de los jueces, algo que en estos momentos está en entredicho. En su opinión, la Constitución y la democracia son «el anverso y el reverso de una misma moneda», ya que todas las sociedades avanzadas tienen una Carta Magna que «constitucionaliza el principio de legalidad». Según Piñero, los jueces «no son neutros constitucionalmente», porque «la defensa de la Constitución es su obligación legal y su compromiso personal».

A su juicio, «sin sometimiento a la ley por parte de los poderes públicos no puede existir democracia».

## Cataluña quiere nombrar a sus vocales en el CGPJ e influir en los indultos

Plantea la conveniencia de crear un gobierno judicial autónomo «análogo al español»

● Demanda ampliar sus facultades para proponer magistrados en el Tribunal Superior, en las Audiencias Provinciales, en el cuarto turno y en las suplencias

M. M.

MADRID. Un apartado del informe del Instituto de Estudios Autonómicos propugna «la descentralización del Consejo General del Poder Judicial» y propone una «participación directa» de la Generalitat en la elección de los vocales del CGPJ. Para conseguirlo, arguye que la «vía más clara y directa» sería a través de la reforma constitucional del Senado, Cámara que tiene atribuida la designación de cuatro vocales.

No obstante, plantea otras fórmulas, como «aplicar el principio de la descentralización territorial» al propio CGPJ con dos medidas: bien especializando a uno de sus vocales en asuntos que afecten directamente a Cataluña, bien creando *ad hoc* una comisión del Consejo «en la que podría participar la Generalitat». Otra fórmula pasaría por crear en Cataluña un órgano «análogo» al CGPJ, es decir, un Consejo autonómico o territorial que la Generalitat contribuiría a designar y que podría ejercer competencias delegadas por el CGPJ.

Una de las consecuencias si prospera este planteamiento sería que la Generalitat vería ampliadas sus facultades para designar por sí magistrados clave del Tribunal Superior de Justicia, que es otra de las pretensiones plasmadas en el informe. Hoy en día, el Parlamento catalán se limita a «proponer» ternas de juristas para cubrir una de cada tres vacantes en la Sala de lo Civil y lo Penal del TSJ. Por ello, Cataluña quiere exten-

#### Medida de gracia para catalanes

**Indultos:** Entre la «proyección de otras competencias estatutarias», el informe propone que el Estatuto prevea la «participación» de la Generalitat en el procedimiento de concesión de indultos «a personas vinculadas con el territorio de Cataluña por relación de vecindad o por estar recluidas en centros penitenciarios catalanes». La concesión de las medidas de gracia es una competencia atribuida exclusivamente al Gobierno de la nación a través del Ministerio de Justicia.

**Exigencia del catalán.** El tripartito quiere incluir la propuesta de «exigir» el conocimiento de la lengua catalana «para acceder a destinos judiciales ubicados en Cataluña como única vía para asegurar la efectividad del derecho de los que demandan realizar sus actuaciones orales o escritas en cualquiera de las lenguas oficiales».

**Los Mossos, Policía Judicial.** «El Estatuto también podría afirmar la capacidad de la Policía Autonómica para actuar como policía Judicial».

Pide que sus propuestas para demarcaciones y la planta judiciales sean vinculantes

der sus facultades a las Salas de lo Contencioso y de lo Social y de las Audiencias Provinciales, a la selección de magistrados del cuarto turno o a la designación de suplentes.

De igual modo, el tripartito catalán desea incorporar al Estatuto que sean vinculantes las propuestas de la Generalitat para determinar las demarcaciones y la planta judiciales en función de las necesidades de la Comunidad autónoma.